

[Ir al Inicio](#)

[Ir a Programa HuellaChile](#)

[Ir a Registro y Acceso](#)

[Ir a Requisitos de postulación](#)

[Ir a Requisitos nivel organizacional](#)

Información sobre el Programa HuellaChile



HuellaChile 
Programa de Gestión del Carbono

Septiembre 2024

[Ir al Inicio](#)

[Ir a Programa HuellaChile](#)

[Ir a Registro y Acceso](#)

[Ir a Requisitos de postulación](#)

[Ir a Requisitos nivel organizacional](#)

Programa HuellaChile



Programa HuellaChile

PARA QUÉ



2013
Inicia actividades

Incentivar voluntariamente la participación activa del sector privado en los compromisos de mitigación del cambio climático, asumidos en la NDC de Chile

CÓMO



HuellaChile 
Programa de Gestión del Carbono

Fomentando el **cálculo, reporte y gestión** de gases de efecto invernadero (GEI) en organizaciones del sector público y privado

La participación de las organizaciones es **VOLUNTARIA**

ABIERTO PARA TODAS las organizaciones de Chile

SIN COSTO de membresía, uso de plataformas y gestión de sellos de reconocimiento

Programa HuellaChile

Sistemas de Reconocimiento

Sistema de reconocimiento

+ Nivel de gestión



Nivel Organizacional



Nivel Evento



Nivel Comunal



A partir del 2024



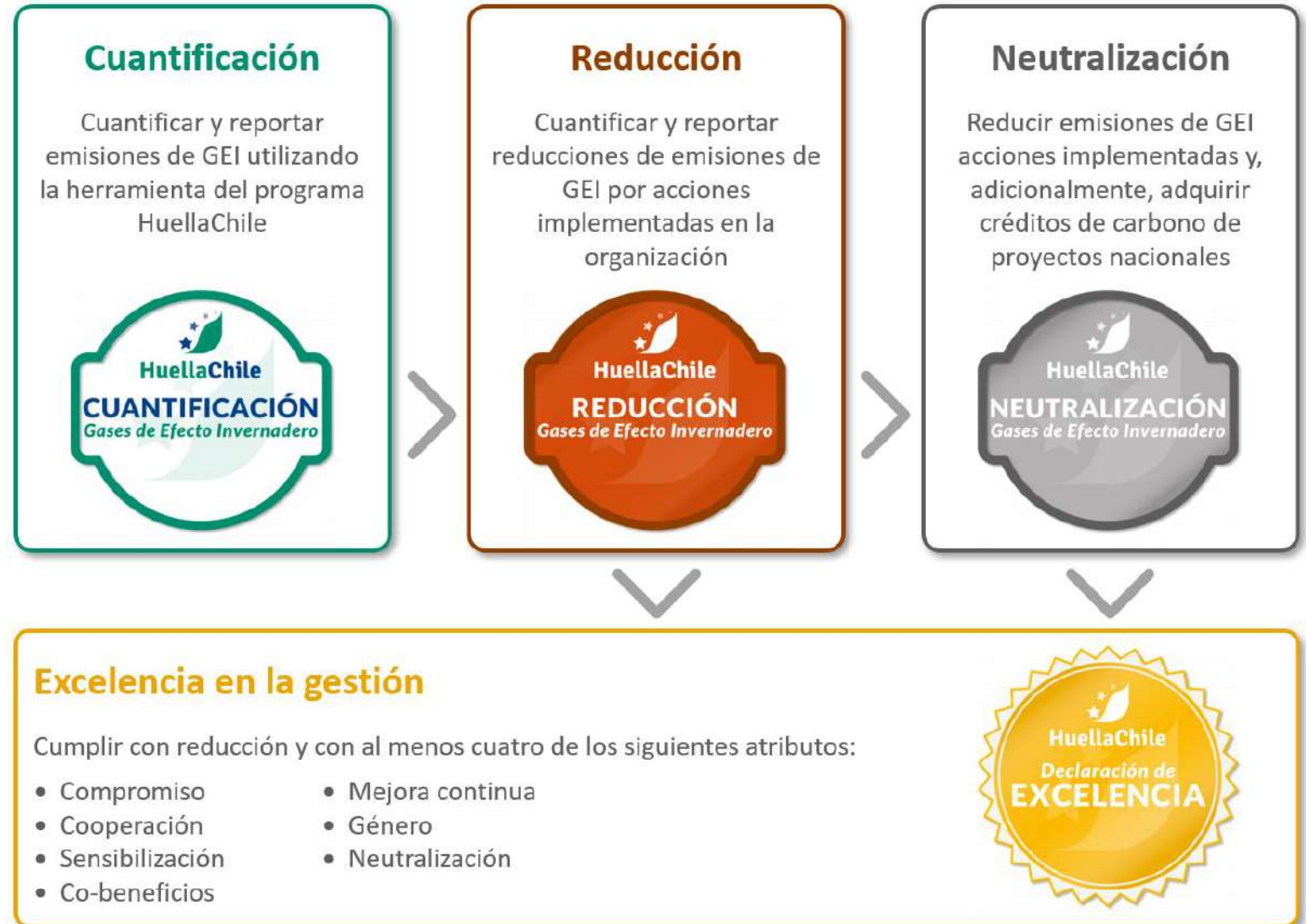
Nivel Productos y servicios



Programa HuellaChile



Nivel 
Organizacional



Programa HuellaChile

Plazos y vigencia



No existen plazos para postular. Lo pueden hacer en cualquier momento del año

Los Sellos **no expiran**, se asignan a un periodo en específico

Para actualizar los reconocimientos deben volver a iniciar el proceso de **Medida, Reporte y Verificación (MRV)** desde la cuantificación



Proceso anual



Programa HuellaChile

Beneficios para las organizaciones participantes

- **Acceso gratuito** a herramienta informática estandarizada.
- **Fortalecimiento de las competencias técnicas** de sus equipos profesionales.
- Acceso a formatos de **reportes y factores de emisión de GEI estandarizados**.
- **Acceso a redes de colaboración** con socios estratégicos del Programa HuellaChile.
- **Invitación a actividades y eventos de difusión** del Programa HuellaChile del Ministerio del Medio.
- **Ventaja competitiva en licitaciones**, frente a otros competidores que no reporten una gestión del carbono.
- **Obtención de sellos de reconocimientos**, verificando su declaración de GEI y respaldando su avance en la gestión de las emisiones GEI.



[Ir al Inicio](#)

[Ir a Programa HuellaChile](#)

[Ir a Registro y Acceso](#)

[Ir a Requisitos de postulación](#)

[Ir a Requisitos nivel organizacional](#)

Registro y acceso

Ventanilla Única RETC y
Programa HuellaChile



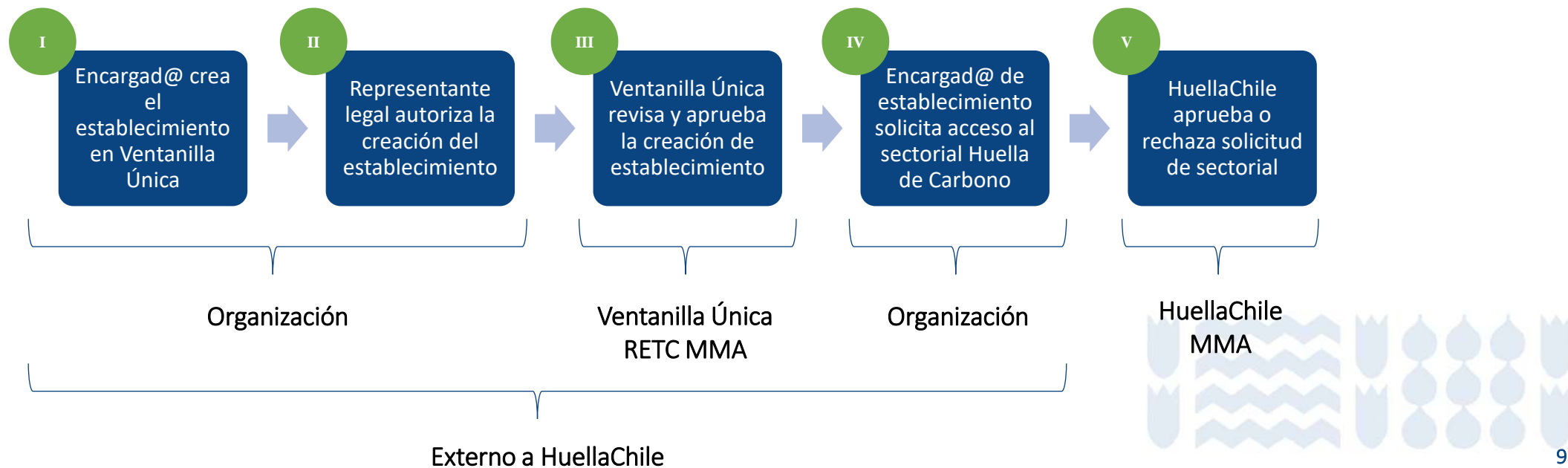
Programa HuellaChile

Registro y acceso a la Plataforma

Para comprender el proceso de registro y acceso se hace relevante identificar los distintos organismos involucrados en la revisión de las distintas solicitudes en el proceso de inscripción

Para ello se presenta el siguiente esquema que indica que organismo es responsable de aprobar o rechazar las distintas solicitudes en el proceso.

La gestión del Programa HuellaChile parte en aceptar o rechazar la solicitud de acceso al Sistema Sectorial Huella de Carbono que llegan a la plataforma (punto V del esquema).



Programa HuellaChile

Registro y acceso a la Plataforma

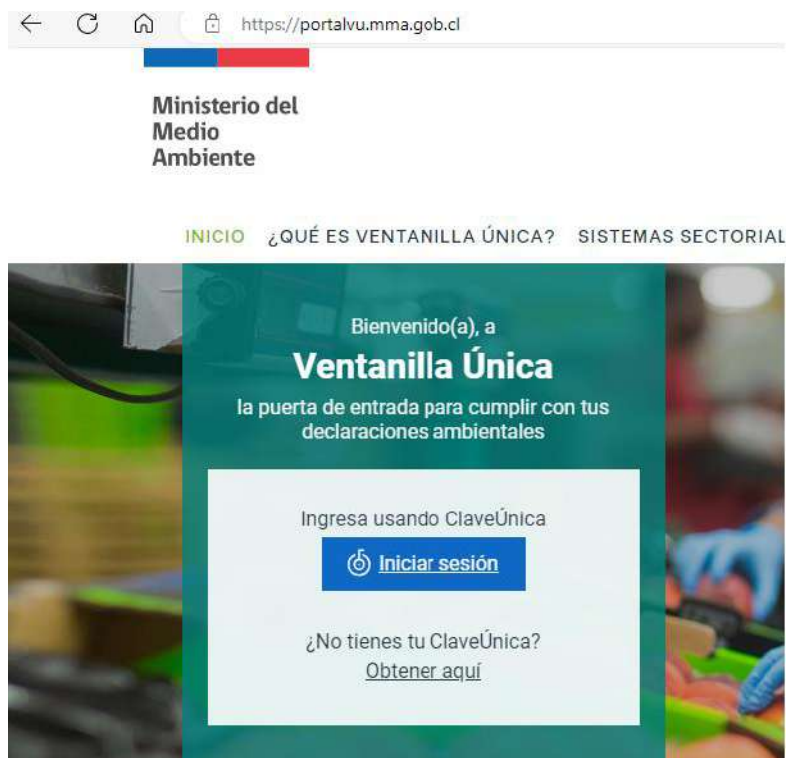
- La primera vez que acceda a <https://portalvu.mma.gob.cl/> y acceder con su RUN (RUT) y ClaveÚnica deberá completar los datos solicitados por la plataforma. Al finalizar presionar “Registrarme”.
- Si la organización ya está registrada en VU y/o tiene la obligatoriedad de reportar en otros sistemas sectoriales de VU, pasar directamente al **Paso 3**.

The image shows a screenshot of the "Registro de Persona" (Person Registration) form. The form has a green header with the title "Registro de Persona". Below the header, there is a paragraph of text: "En la siguiente planilla usted deberá completar sus datos personales, importados directamente de SII con su rut. Por favor revise que sean los correctos." To the right of this text is the Sii logo. The form contains several input fields: "RUT" (with an example "Ejemplo: 11.111.111-1"), "Género" (a dropdown menu with "Seleccione una opción"), "Nombre", "Apellidos", "Email" (with an example "Ejemplo: alfa@email.com"), and "Teléfono" (with a country code dropdown set to "+56"). At the bottom right of the form is a red button labeled "Registrarme".

Programa HuellaChile

Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

1. Si la organización ya está registrada en VU y/o tiene la obligatoriedad de reportar en otros sistemas sectoriales de VU, pasar directamente al **Paso 3**.
2. Para nuevos usuarios se debe crear un establecimiento, para esto se debe acceder a <https://portalvu.mma.gob.cl/> y acceder con su **RUN (RUT) y ClaveÚnica**.



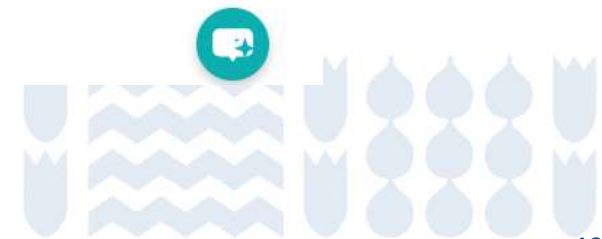
The screenshot shows the login form for Ventanilla Única 2.0. At the top, there is a logo for "ClaveÚnica" and a dark mode toggle. The form has two input fields: "Ingresa tu RUN" with the value "12.345.678-9" and "Ingresa tu ClaveÚnica" with a masked password "*****". Below the input fields, there are links for "Recupera tu ClaveÚnica" and "Solicita tu ClaveÚnica". At the bottom of the form, there is a large blue button labeled "INGRESA". Below the button, there is a link for "Ayuda al 600 360 33 03".

Programa HuellaChile

Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

3. Al ingresar al menú principal seleccionar “Mis establecimientos” y seleccionar en “Acciones de Establecimiento” la opción “Registrar establecimiento”. Solo el encargado o encargada puede registrar un establecimiento.

The screenshot displays the main interface of the HuellaChile system. On the left is a vertical 'Menú' (Menu) with the following items: Inicio, **Mis Establecimientos** (highlighted with a red box), Mis Empresas, Historial de Solicitudes, Historial Consultas, Autorizaciones, Formulario de Contacto, and Caja de Herramientas. The main content area is divided into three sections: 'Acciones de Usuarios' (User Actions) with three buttons: 'SOLICITAR ESTABLECIMIENTO ASIGNADO A OTRO ENCARGADO DE ESTABLECIMIENTO' (right arrow), 'TRASPASAR ESTABLECIMIENTO A OTRO ENCARGADO DE ESTABLECIMIENTO' (left arrow), and 'CAMBIO SIMULTANEO DE ENCARGADO DE ESTABLECIMIENTO Y REPRESENTANTE LEGAL' (double arrows); 'Acciones de Establecimiento' (Establishment Actions) with two buttons: **REGISTRAR ESTABLECIMIENTO** (plus sign, highlighted with a red box) and 'INFORMAR CESE DE FUNCIONES' (minus sign); and 'Acciones de Empresa' (Company Actions) with one button: 'CAMBIO DE TITULARIDAD DE MÚLTIPLES ESTABLECIMIENTOS' (circular arrows).



Programa HuellaChile

Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

4. Ingrese el RUN (RUT) de la empresa u organización. El sistema proporcionará automáticamente la información correspondiente obtenida del Servicio de Impuestos Internos.

Inicio

Mis Establecimientos

Mis Empresas

Historial de Solicitudes

Historial Consultas

Autorizaciones

Formulario de Contacto

Caja de Herramientas

1

Datos de la Empresa y Representante Legal

2

Datos generales del Establecimiento

3

Actividad principal

1. Datos generales de la Empresa

En esta sección debe ingresar el RUT de la empresa, con el siguiente formato: 12345678-0. El RUT será validado con el Servicio de Impuestos Internos (SII), esta acción podría demorar unos segundos.

RUT

✓

Ejemplo: 11.111.111-1

Razón Social	Nombre de Fantasía
SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

2. Dirección de la Empresa

Esta información se completará automáticamente con la última información disponible del Servicio Impuestos Internos (SII), si esta información no es correcta favor actualizar datos en el SII.

Calle	Número
San Martin	73
Región	Comuna
Metropolitana de Santiago	Santiago

Programa HuellaChile

Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

5. Si es la primera vez que la **empresa u organización** registra un establecimiento, ingresar los datos de la o el **representante legal**. La plataforma solicitará adjuntar alguno de estos tres documentos o cualquier otro documento proveniente de un organismo del Estado donde figure el nombre y RUN (RUT) del representante legal:

- Acta de personería jurídica notariada
- Certificado de inicio de actividades otorgado por el Servicio de Impuestos Internos
- Registro de empresas y sociedades del Ministerio de Economía

En el caso de instituciones públicas se podrá adjuntar una resolución, decreto, oficio u otro documento que acredite la representatividad. Al finalizar, presionar el botón **siguiente**.

3. Datos del Nuevo Representante Legal

Ingrese los datos del Representante Legal de la Empresa. Debe adjuntar el documento de personería que acredita que el Representante Legal posee las atribuciones para representar a la Empresa o Institución ante los tramites del Estado. Si no está disponible la opción de adjuntar el documento de personería, es debido a que fue adjuntado en una solicitud previamente

RUT

Ejemplo: 11.111.111-1

Nombre

Apellidos

Email

Ejemplo: alta@email.com

Teléfono

 Prefijo telefónico

Acta de Personería

Máximo 8 mb, PDF

[Siguiente](#)

Programa HuellaChile

Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

6. Luego en el listado de establecimientos registrados, seleccionar **“Crear Nuevo Establecimiento”** y bajar al final de la página.

7. Completar los datos generales solicitados y la geolocalización del establecimiento. Es fundamental que la georreferenciar adecuadamente. En caso de que la localización no sea exacta, es posible utilizar el zoom para encontrar la ubicación exacta del establecimiento.

Solicitud de Registro de Establecimiento

1 Datos de la Empresa y Representante Legal 2 Datos generales del Establecimiento 3 Actividad principal

Listado de Establecimientos registrados

Si el establecimiento que requiere registrar se encuentra en esta lista seleccione el botón solicitar. En caso contrario, seleccione la opción Nuevo Establecimiento.

Identificador (ID)	Nombre	Dirección	Comuna	Región
Crear Nuevo Establecimiento				

Datos generales del Establecimiento

Nombre: Teléfono: +56 Prefijo telefónico Número telefónico

Dirección del Establecimiento

1. Coloca el ícono (📍) sobre el techo de tu establecimiento. Debes confirmar con cuidado tu georreferenciación en el mapa. Si no lo haces correctamente, tu solicitud puede ser rechazada.

Región: Selecciona una región

Dirección: Introduce una ubicación

Detalle dirección

- Calle: Sin información
- Número: Sin información
- Región: Sin información
- Comuna: Sin información
- Datum: WGS84
- Huso: 18
- Letra huso: Sin información
- Coord. Norte: Sin información
- Coord. Este: Sin información
- Latitud: Sin información
- Longitud: Sin información

Programa HuellaChile

Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

8. Es necesario declarar la actividad principal del establecimiento según la CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) registrada en el Servicio de Impuestos Internos.

9. También existe la opción de agregar el CIU de la actividad secundaria de la empresa. Una vez completados todos los campos requeridos y adjuntar la documentación pertinente presionar “Enviar al Representante Legal”.

Ministerio del Medio Ambiente

ENCARGADO DE ESTABLECIMIENTO

Solicitud de Registro de Establecimiento

SELECCIONE CIU

- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- Explotación de minas y canteras
- Industrias manufactureras
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación
- Construcción
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
- Transporte y almacenamiento
- Actividades de alojamiento y de servicio de comidas
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguros
- Actividades inmobiliarias**
- Actividades profesionales, científicas y técnicas
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Enseñanza
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas
- Otras actividades de servicios

SELECCIONE CIU

CIU Nivel 2

Actividades inmobiliarias

CIU Nivel 3

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

CIU Nivel 5

Actividades de compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados; desarrollo de proyectos de construcción para su posterior alq

CIU Nivel 6

Alquiler de bienes inmuebles amoblados o con equipos y maquinarias

Necesito ayuda para encontrar mi CIU

Actividades secundarias del Establecimiento (CIU Opcionales)

Agregar

En caso de tener más de una Actividad Económica, seleccione otras actividades asociadas.

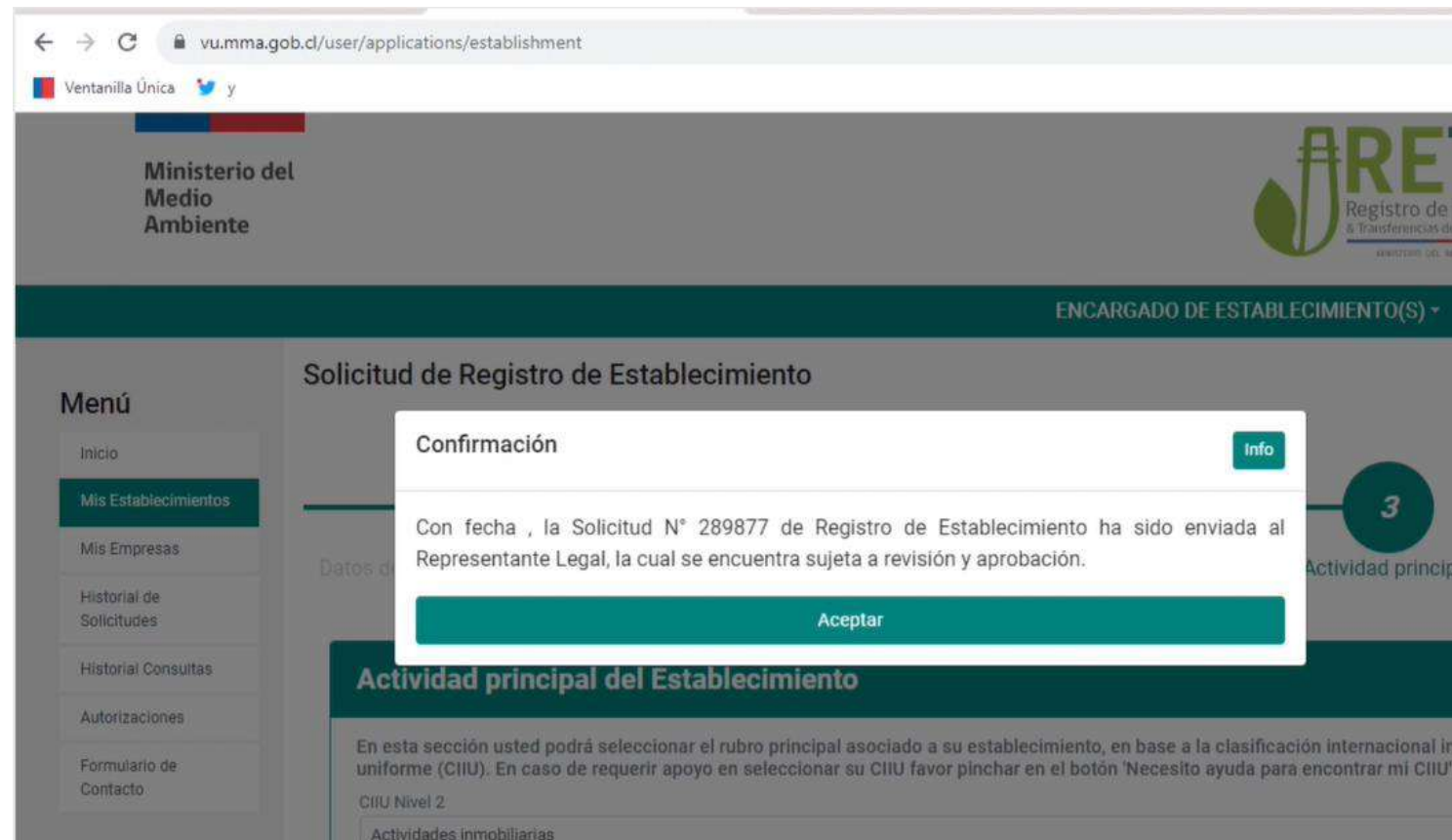
Volver

Enviar al Representante Legal

Programa HuellaChile

Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

10. Se generará un mensaje de confirmación de la solicitud de registro de Establecimiento.



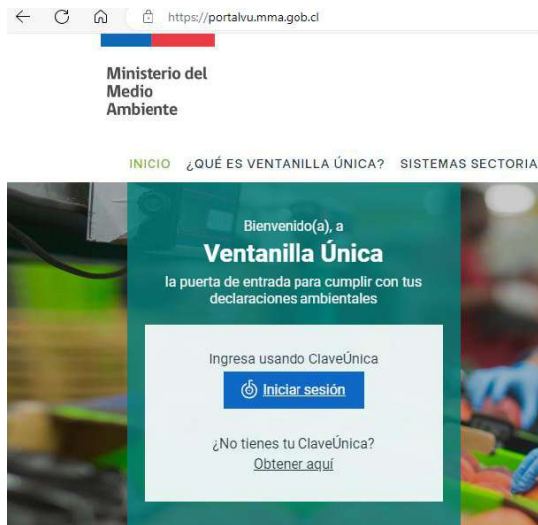
The screenshot displays the user interface of the VU RETC (Ventanilla Única Registro de Establecimientos y Transferencias de Gestión) web application. The browser address bar shows the URL `vu.mma.gob.cl/user/applications/establishment`. The page header includes the logo of the Ministerio del Medio Ambiente and the RETC logo. A navigation menu on the left lists options such as 'Inicio', 'Mis Establecimientos', 'Mis Empresas', 'Historial de Solicitudes', 'Historial Consultas', 'Autorizaciones', and 'Formulario de Contacto'. The main content area is titled 'Solicitud de Registro de Establecimiento' and features a confirmation modal dialog box. The modal has a title 'Confirmación' and an 'Info' button. The message inside the modal reads: 'Con fecha , la Solicitud N° 289877 de Registro de Establecimiento ha sido enviada al Representante Legal, la cual se encuentra sujeta a revisión y aprobación.' Below the message is a large green 'Aceptar' button. The background of the page shows a section for 'Actividad principal del Establecimiento' with a '3' in a green circle and a dropdown menu for 'Actividades inmobiliarias'.



Programa HuellaChile

Paso 2 – Aprobación por parte del representante legal

1. La o el representante legal debe iniciar sesión en <https://portalvu.mma.gob.cl/> con su RUN (RUT) y ClaveÚnica.



The screenshot shows the login form for Ventanilla Única 2.0. It includes the ClaveÚnica logo and a form with two input fields: "Ingresar tu RUN" (containing "12.345.678-9") and "Ingresar tu ClaveÚnica" (containing "*****"). There are links for "Recupera tu ClaveÚnica" and "Solicita tu ClaveÚnica". A large blue button labeled "INGRESA" is at the bottom, along with a link to "Ayuda al 600.360.33.03".

2. En el menú principal de Ventanilla Única seleccionar la sección "Autorizaciones".

The screenshot shows the user dashboard for a legal representative. The header includes the logo of the Ministerio del Medio Ambiente and the RET (Registro de Emisores y Transformaciones de Contaminantes) logo. The user is logged in as "REPRESENTANTE LEGAL". The main content area is divided into three sections: "Menú", "Acceso Rápido", and "Avisos".

The "Menú" section contains a list of options: Inicio, Mis Establecimientos, Mis Empresas, Historial de Solicitudes, Historial Consultas, and Autorizaciones (highlighted with a red box and a red '1' icon). Below the menu is a "Formulario de Contacto".

The "Acceso Rápido" section contains a table with the following data:

ID	Tipo	Estado	Acción
289877	Registro de Establecimiento	Enviado al Representante Legal	Entrar

Below the table is a link: "IR AL FORMULARIO DE CONTACTO".

The "Avisos" section contains an "Aviso Importante acerca de la Interrupción del Servicio" and a link "Leer más". Below that is another notice: "REP: Ajustes a formulario consumidor industrial" with a link "Leer más".



Programa HuellaChile

Paso 2 – Aprobación por parte del representante legal

3. Al seleccionar la opción “Revisar” se mostrará la información de la solicitud de registro de Establecimiento.

4. Al finalizar la revisión la o el **representante legal** tendrá la opción de **aprobar** o **rechazar** la solicitud.

a. Si la o el representante legal **rechaza** la solicitud, se informará por correo electrónico a la o el encargado de establecimiento, quien deberá ingresar una nueva solicitud.

b. Si la o el representante legal **aprueba** la solicitud, se derivará para su revisión final a Administración de Ventanilla Única RETC del Ministerio del Medio Ambiente. En el caso de aprobación o eventual rechazo se notificará por correo electrónico al encargado o encargada de establecimiento.

Ministerio del Medio Ambiente

RETC
Registro de Emisiones & Transferencias de Contaminantes

REPRESENTANTE LEGAL

Autorizaciones

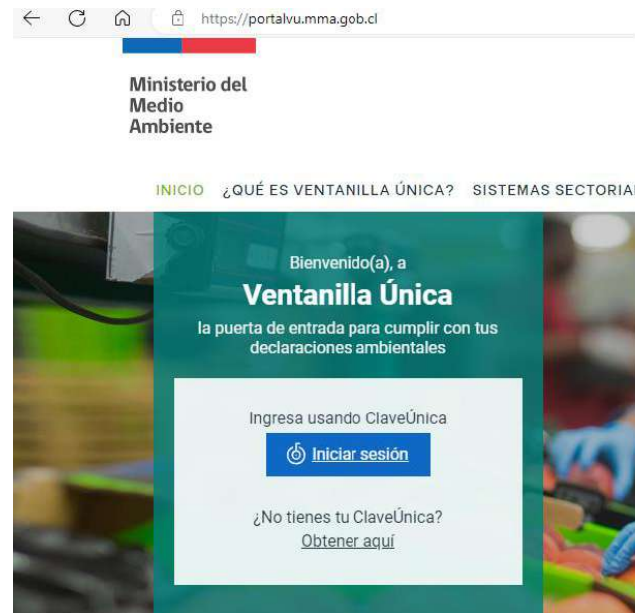
Búsqueda Avanzada

N° Solicitud	Tipo de Trámite	Descripción	Fecha	Estado	Acción
289877	Registro de Establecimiento	PLANTA DE PRODUCCION, Panamericana Norte 1348, Antofagasta	01/09/2023	En espera de autorización	Revisar
285835	Actualización de Representante Legal	TALLERES DE MAQUINARA, Avenida Circunvalación 1032, Antofagasta	28/06/2023	Autorizado	Ver Detalle

Programa HuellaChile

Paso 3 –Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

1. Solo la o el encargado del establecimiento puede realizar el siguiente procedimiento. Una vez que la organización tenga un establecimiento registrado, la o el encargado del establecimiento debe ingresar al portal VU RETC: <https://portalvu.mma.gob.cl/>



The screenshot shows the ClaveÚnica login form for Ventanilla Única 2.0. At the top, it says "ClaveÚnica" and has accessibility icons (a circle with a dot, a minus sign, and a plus sign). Below that, the title "Ventanilla Única 2.0" is displayed. The form has two input fields: "Ingresa tu RUN" with the value "12.345.678-9" and "Ingresa tu ClaveÚnica" with a masked value "*****". Below the input fields, there are two links: "Recupera tu ClaveÚnica" and "Solicita tu ClaveÚnica". At the bottom of the form, there is a large blue button labeled "INGRESA" and a small link "Ayuda al 600.360.33.03".



Programa HuellaChile

Paso 3 –Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

2. En el menú principal dirigirse a la sección “Mis Establecimientos” y presionar “Desplegar” en la sección “Solicitudes a Sistemas Sectoriales”.

The screenshot displays the 'Panel de Desempeño Ambiental' (Environmental Performance Panel) for a specific establishment. On the left, a 'Menú' (Menu) is visible with options: Inicio, Mis Establecimientos (highlighted), Mis Empresas, Historial de Solicitudes, Historial Consultas, Autorizaciones, Formulario de Contacto, and Caja de Herramientas. The main panel shows details for 'NIVEL CENTRAL' (ID 5470383), 'ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL', and 'SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE'. It includes fields for CIU, RUT EMPRESA, NOMBRE EMPRESA, REPRESENTANTE LEGAL, ENCARGADO, and DIRECCIÓN (SAN MARTIN 73, SANTIAGO, METROPOLITANA DE SANTIAGO). A map shows the location with coordinates 33°26'35.5"S 70°39'25.7"W. On the right, a list of actions is shown: 'Sistemas Sectoriales Activos' (Desplegar), 'Administrar Delegados' (Desplegar), 'Solicitudes a Sistemas Sectoriales' (Desplegar, highlighted with a red box), and 'Administrar Establecimiento' (Desplegar).

Programa HuellaChile

Paso 3 –Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

3. En esta sección se debe buscar el sistema sectorial “HUELLA DE CARBONO” y presionar el botón “Solicitar”.

The screenshot displays the user interface for requesting access to sectorial systems. On the left, there is a form with fields for: RUT EMPRESA, NOMBRE EMPRESA, REPRESENTANTE LEGAL, ENCARGADO, and DIRECCIÓN. Below the form are two status indicators: 'RCA Sin Resolución de Calificación Ambiental' (with a red X icon) and 'PPDA Establecimiento ubicado en comuna con PPDA' (with a green checkmark icon). On the right, a table titled 'Solicitudes a Sistemas Sectoriales' lists various systems and their responsible institutions, each with a 'Solicitar' button. The 'HUELLA DE CARBONO Declarante' system, managed by the 'MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE', is highlighted with a red border.

Sistemas Sectoriales	Institución Responsable	
SIDREP Generador	MINISTERIO DE SALUD	Solicitar
SIDREP Transportista	MINISTERIO DE SALUD	Solicitar
SIDREP Destinatario	MINISTERIO DE SALUD	Solicitar
SINADER HISTÓRICO Generador de Lodos de PTAS	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Solicitar
DASUSPEL Declarante	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Solicitar
REP Gestor de Residuos	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Solicitar
REP Productor de Productos Prioritarios	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Solicitar
SIDREP Transferencia	MINISTERIO DE SALUD	Solicitar
HUELLA DE CARBONO Declarante	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Solicitar
SINADER TRAZABILIDAD Destinatario	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Solicitar



Programa HuellaChile

Paso 3 –Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

4. Posteriormente, se debe realizar la solicitud al sistema sectorial. Para ello se debe descargar la **carta de compromiso y participación voluntaria**, cuyo formato se encuentra en la misma página.

Solicitud Sistema Sectorial Huella de Carbono

Datos Establecimiento

RUT Empresa
Nombre Empresa
Representante Legal
Encargado
Dirección

Información sobre el Sistema Sectorial Huella de Carbono

El Sistema Sectorial Huella de Carbono permite el acceso a la plataforma del Programa HuellaChile, el cual tiene como objetivo fomentar el cálculo, reporte y gestión de gases de efecto invernadero (GEI) en organizaciones del sector público y privado. La plataforma ofrece una herramienta de cálculo de emisiones de GEI que estandariza las especificaciones para la cuantificación y reporte de GEI, basada en las normas NCH ISO 14064 y NCH-ISO 14067.

En caso de requerir asistencia técnica y más información puede contactar al correo huellachile@mma.gob.cl.

- Página web del Programa: <https://huellachile.mma.gob.cl/>
- Sección preguntas frecuentes: <https://huellachile.mma.gob.cl/preguntas-frecuentes/>

Carta de participación voluntaria Programa HuellaChile

La carta de participación voluntaria en el Programa HuellaChile formaliza y documenta el compromiso de las organizaciones por ser parte del Programa. Sirve para establecer expectativas de ambas partes, actuando como evidencia escrita de la voluntad de participar, comprometerse y acceder a los consentimientos informados en la carta. Esta formalidad facilita el mantenimiento de un registro organizado de los participantes y establece un marco estructurado y transparente para la colaboración entre la organización y el Programa.

Formato carta de participación voluntaria Descargar

Adjunte aquí su carta

Sin archivos seleccionados

Tamaño máximo por archivo: 10MB (PDF)

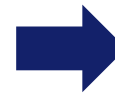
NOTA 1: La organización puede decidir en cualquier momento, de forma unilateral y sin previo aviso, suspender su participación en HuellaChile.

NOTA 2: Se admite firma digital.

NOTA 3: La carta debe estar firmada por el mismo representante legal informado en Ventanilla Única.

NOTA 4: El archivo debe estar en formato PDF.

Enviar Solicitud



Santiago de Chile, ___ de ___ de ___

Sra. María Heloísa Rojas Corradi
Ministra del Medio Ambiente
Presente

Sra. Ministra,

Yo _____, como representante legal de la organización _____, RUT Organización: _____, me es grato manifestarle nuestra intención de participar voluntariamente en el Programa HuellaChile.

Mediante el presente documento entiendo, asumo y me comprometo a dar cumplimiento a los requisitos mínimos de participación que corresponden a:

- Designar recursos humanos para asistir y cumplir con las actividades anuales de HuellaChile. Para ello, se designará a la/s persona/s encargada/s de establecimientos registrados en Ventanilla Única y a los delegados y delegadas del sectorial Huella de Carbono como contactos oficiales y responsables del desarrollo de las actividades dentro de nuestra organización. Esto aplicará solo a los establecimientos que tengan acceso al sectorial Huella de Carbono.
- Mantener actualizada la información registrada por nuestra organización en Ventanilla Única, incluyendo los encargados, delegados sectoriales y su información de contacto.
- Desarrollar la cuantificación de las emisiones y/o remociones de gases de efecto invernadero (GEI) de nuestra organización, de forma anual y utilizando la herramienta de cálculo de HuellaChile.
- Elaborar un Informe de GEI en base a los resultados obtenidos de la herramienta de cálculo, utilizando el formato que HuellaChile proporciona.
- Reportar nuestro Informe de GEI y Declaración de GEI a la administración de HuellaChile.
- Dar la facultad para que la/s persona/s encargada/s de establecimientos registrados en Ventanilla Única, así como los delegados y delegadas con acceso al Sectorial Huella de Carbono, puedan autorizar la difusión pública de nuestra Declaración de GEI.
- Postular, en la medida de lo posible y de acuerdo a nuestras capacidades, a los distintos logos del Sistema de Reconocimiento de HuellaChile.

Por otra parte, resulta conveniente manifestarle lo siguiente:

- Dado que nuestra participación es voluntaria, se nos permite decidir en cualquier momento, de forma unilateral y mediante previo aviso, suspender nuestra participación en HuellaChile.
- Nuestra participación no obliga ningún compromiso relacionado con la gestión de nuestras emisiones y/o remociones de GEI, por cuanto está sujeto al análisis de costo beneficio de nuestra organización.
- La divulgación pública de la Declaración de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la organización se realizará únicamente con la autorización expresa de la persona encargada del establecimiento o del delegado o delegada del sectorial Huella de Carbono registrado en la Ventanilla Única.

[Sin otro particular, saluda cordialmente a usted.

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:|

Programa HuellaChile

Paso 3 –Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

Ministerio del Medio Ambiente

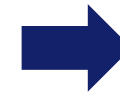
HuellaChile Programa de Gestión del Carbono

Quiénes Somos Organizaciones Eventos Biblioteca Prensa Registro

CARTA DE REGISTRO

Biblioteca > Formato de carta e informes

Carta de intención y compromiso voluntario.



HuellaChile Programa de Gestión del Carbono

Santiago de Chile, [] de [] de []

Sra. María Heloisa Rojas Corradi
Ministra del Medio Ambiente
Presente

Sra. Ministra,

Yo [] como representante legal de la organización [] RUT Organización: [] me es grato manifestarle nuestra intención de participar voluntariamente en el Programa HuellaChile.

Mediante el presente documento entiendo, asumo y me comprometo a dar cumplimiento a los requisitos mínimos de participación que corresponden a:

- Designar recursos humanos para asistir y cumplir con las actividades anuales de HuellaChile. Para ello, se designará a la/s persona/s encargada/s de establecimientos registrados en Ventanilla Única y a los delegados y delegadas del sectorial Huella de Carbono como contactos oficiales y responsables del desarrollo de las actividades dentro de nuestra organización. Esto aplicará solo a los establecimientos que tengan acceso al sectorial Huella de Carbono.
- Mantener actualizada la información registrada por nuestra organización en Ventanilla Única, incluyendo los encargados, delegados sectoriales y su información de contacto.
- Desarrollar la cuantificación de las emisiones y/o remociones de gases de efecto invernadero (GEI) de nuestra organización, de forma anual y utilizando la herramienta de cálculo de HuellaChile.
- Elaborar un Informe de GEI en base a los resultados obtenidos de la herramienta de cálculo, utilizando el formato que HuellaChile proporciona.
- Reportar nuestro Informe de GEI y Declaración de GEI a la administración de HuellaChile.
- Dar la facultad para que la/s persona/s encargada/s de establecimientos registrados en Ventanilla Única, así como los delegados y delegadas con acceso al Sectorial Huella de Carbono, puedan autorizar la difusión pública de nuestra Declaración de GEI.
- Postular, en la medida de lo posible y de acuerdo a nuestras capacidades, a los distintos logos del Sistema de Reconocimiento de HuellaChile.

Por otra parte, resulta conveniente manifestarle lo siguiente:

- Dado que nuestra participación es voluntaria, se nos permite decidir en cualquier momento, de forma unilateral y mediante previo aviso, suspender nuestra participación en HuellaChile.
- Nuestra participación no obliga ningún compromiso relacionado con la gestión de nuestras emisiones y/o remociones de GEI, por cuanto está sujeto al análisis de costo beneficio de nuestra organización.
- La divulgación pública de la Declaración de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la organización se realizará únicamente con la autorización expresa de la persona encargada del establecimiento o del delegado o delegada del sectorial Huella de Carbono registrado en la Ventanilla Única.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted.

NOMBRE: []
CARGO: []
INSTITUCIÓN: []



Se adjunta en la solicitud de sectorial Huella de Carbono

Disponible en:

<http://www.huellachile.cl/formato-de-carta-e-informes/>

Programa HuellaChile

Paso 3 –Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

5. Luego de completar los datos solicitados en la carta, debe adjuntarla en formato PDF, en la casilla “Seleccionar archivo”. Al finalizar, presionar “Enviar Solicitud”.

Carta de participación voluntaria Programa HuellaChile

La carta de participación voluntaria en el Programa HuellaChile formaliza y documenta el compromiso de las organizaciones por ser parte del Programa. Sirve para establecer expectativas de ambas partes, actuando como evidencia escrita de la voluntad de participar, comprometerse y acceder a los consentimientos informados en la carta. Esta formalidad facilita el mantenimiento de un registro organizado de los participantes y establece un marco estructurado y transparente para la colaboración entre la organización y el Programa.

Formato carta de participación voluntaria [Descarga](#)

Adjunte aquí su carta

Sin archivos seleccionados

Tamaño máximo por archivo: 10MB (PDF)

NOTA 1: La organización puede decidir en cualquier momento, de forma unilateral y sin previo aviso, suspender su participación en HuellaChile.

NOTA 2: Se admite firma digital.

NOTA 3: La carta debe estar firmada por el mismo representante legal informado en Ventanilla Única.

NOTA 4: El archivo debe estar en formato PDF.



Programa HuellaChile

Paso 3 –Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

6. El programa HuellaChile es el encargado de aprobar o rechazar estas solicitudes. Desde la fecha de solicitud se deben considerar **entre 5 a 7 días hábiles para tener una respuesta de la solicitud de acceso**. Las **causales de rechazo de la solicitud** son la siguientes:



El formato de la carta no es el actualizado (la versión actualizada está disponible en: <https://huellachile.mma.gob.cl/formato-de-carta-e-informes/>)



Los datos de la organización entre la carta y lo registrado en Ventanilla Única RETC no coinciden



Los datos del representante legal entre la carta y lo registrado en Ventanilla Única RETC no coinciden.



La carta no está firmada



Programa HuellaChile

Paso 3 –Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

7. Para revisar el estado de la solicitud de acceso al Sistema Sectorial de Huella de Carbono, seleccionar en el menú principal la sección “Historial de Solicitudes”. En esta sección se observa el estado de cada solicitud realizada.

Ministerio del Medio Ambiente

RETTC Registro de Emisiones y Transferencias de Carbono

Menú

- Inicio
- Mis Establecimientos
- Mis Empresas
- Historial de Solicitudes**
- Historial Consultas
- Autorizaciones
- Formulario de Contacto
- Caja de Herramientas

Historial de Solicitudes

Búsqueda Avanzada

N°	Tipo de Solicitud	Solicitante	Detalle	Estado	Acción
267075	HUELLA DE CARBONO Declarante			Aprobado	
267061	HUELLA DE CARBONO Declarante			Enviado al Ministerio del Medio Ambiente	
256988	HUELLA DE CARBONO Declarante			Aprobado	
230068	SIDREP Generador			Rechazado	Revisar
217588	DASUSPEL Declarante			Aprobado	
217498	Registro de Establecimiento			Aprobado	Revisar
208161	REGISTRO DE FUENTES Y PROCESOS Declarante			Aprobado	
204807	SIDREP Generador			Rechazado	Revisar

Programa HuellaChile

Paso 3 –Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

8. Una vez aprobada la solicitud, el usuario podrá ingresar a la plataforma. En el menú principal en sección “Inicio” presionar “Entrar” en el sistema sectorial Huella de Carbono. Aquí también se verán los sistemas sectoriales activos y con acceso (según usuario: encargado(a) o delegado(a)).

Usuario: Encargado(a)

Menú

- Inicio
- Mis Establecimientos
- Mis Empresas
- Historial de Solicitudes
- Historial Consultas
- Autorizaciones
- Formulario de Contacto
- Caja de Herramientas

Acceso Rápido

Sistemas Sectoriales Establecimientos

Nombre	Acción
REGISTRO DE FUENTES Y PROCESOS	Entrar
DECLARACIÓN JURADA ANUAL	Entrar
HUELLA DE CARBONO	Entrar
Sistema de Compensación de Emisiones	Entrar

4 de 4 registros

Usuario: Delegado(a)

Menú

- Inicio
- Mis Establecimientos
- Mis Empresas
- Historial de Solicitudes
- Historial Consultas
- Autorizaciones
- Formulario de Contacto
- Caja de Herramientas

Acceso Rápido

Sistemas Sectoriales Establecimientos

Nombre	Acción
HUELLA DE CARBONO	Entrar

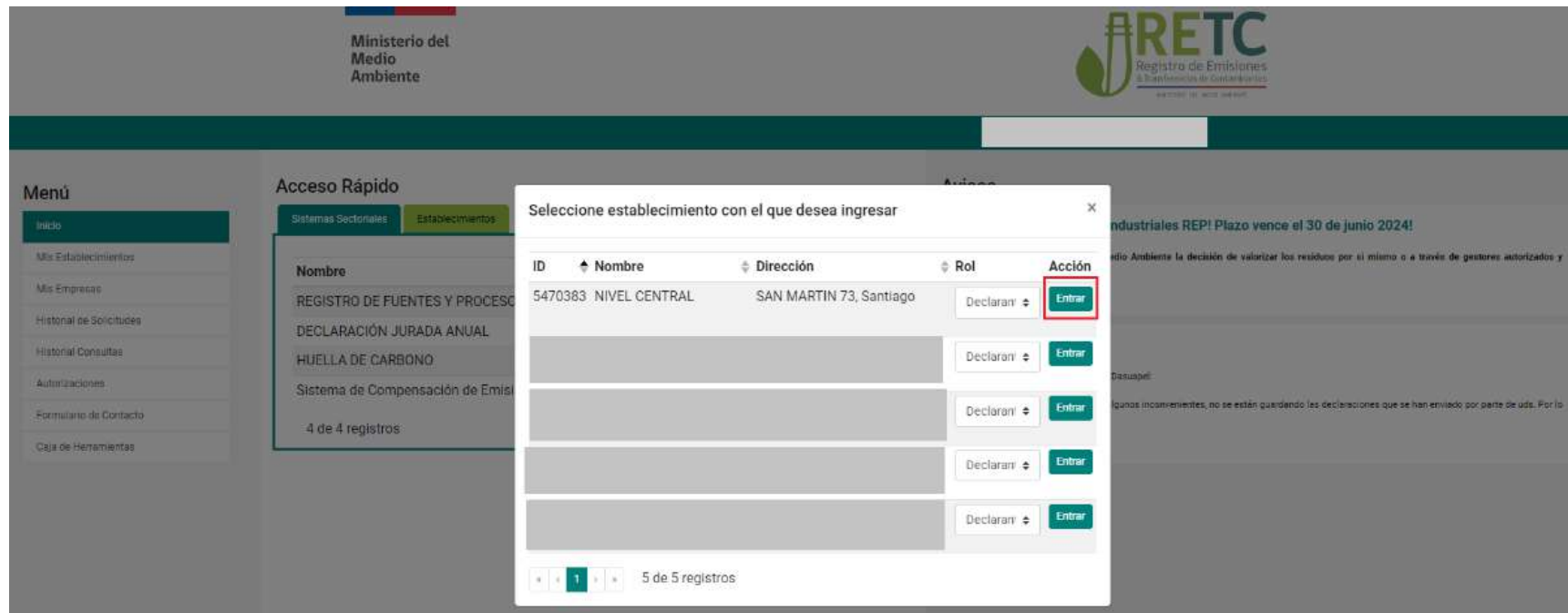
1 de 1 registros



Programa HuellaChile

Paso 3 –Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

9. Si el usuario posee más de un establecimiento con el sistema sectorial de huella de carbono activo, la página le solicitará seleccionar el establecimiento para el cual realizará la declaración de GEI. Presionar **“Entrar”** en el establecimiento requerido.
10. Finalmente, se podrá acceder a la plataforma del programa HuellaChile para el establecimiento seleccionado.



[Ir al Inicio](#)

[Ir a Programa HuellaChile](#)

[Ir a Registro y Acceso](#)

[Ir a Requisitos de postulación](#)

[Ir a Requisitos nivel organizacional](#)

[Ir a Requisitos nivel eventos](#)

Requisitos de Postulación a sellos de reconocimiento



Requisitos de base para los sellos de reconocimiento

1. Organización debe estar registrada en el Programa y con acceso al sectorial «Huella de Carbono» a través de VU-RETC.
2. Verificar el cálculo con una 3era parte independiente. El organismo verificador (OVV) debe ser parte del grupo verificadores del Programa.
3. Presentar documentación mínima requerida según sellos de reconocimiento a postular (Informe de cuantificación y verificación).
4. Presentar Autodeclaración de No Conflicto de Interés con OVV.
5. Postulación a sellos mediante la plataforma de VU-RETC del Programa HuellaChile.



Carta de Registro para el Programa HuellaChile

Ministerio del Medio Ambiente

HuellaChile Programa de Gestión del Carbono

Quiénes Somos Organizaciones Eventos Biblioteca Prensa Registro

CARTA DE REGISTRO

Biblioteca > Formato de carta e informes

Carta de intención y compromiso voluntario.

HuellaChile Programa de Gestión del Carbono

Santiago de Chile, ___ de ___ de ___

Sra. María Heloísa Rojas Corradi
Ministra del Medio Ambiente
Presente

Sra. Ministra,

Yo _____ como representante legal de RUT _____ Organización: _____ me es grato manifestarle nuestra intención de participar voluntariamente en el Programa HuellaChile.

Mediante el presente documento entiendo, asumo y me comprometo a dar cumplimiento a los requisitos mínimos de participación que corresponden a:

- Registrar nuestra organización y sus instalaciones (cuando corresponda) en el Sistema Sectorial "Huella de carbono" en Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) del Ministerio del Medio Ambiente, a fin de acceder a la herramienta de cálculo de emisiones de GEI.
- Designar recursos humanos para asistir y cumplir con las actividades anuales de HuellaChile. Para ello, nombro al señor(a) _____ (datos del contacto, E-MAIL, Y TELÉFONO) _____ como contacto oficial y encargado del desarrollo de las actividades dentro de nuestra organización.
- Desarrollar la cuantificación de las emisiones y/o remociones de gases de efecto invernadero (GEI) de nuestra organización, de forma anual y utilizando la herramienta de cálculo de HuellaChile.
- Elaborar un Informe de GEI en base a los resultados obtenidos de la herramienta de cálculo, utilizando el formato que HuellaChile proporciona.
- Reportar nuestro Informe de GEI y Declaración de GEI a la administración de HuellaChile.
- Permitir la difusión pública de nuestra Declaración de GEI por parte del programa.
- Postular en la medida de lo posible y de acuerdo a nuestras capacidades, a los distintos logos del Sistema de Reconocimiento de HuellaChile.

Por otra parte, resulta conveniente manifestarle lo siguiente:

- Dado que nuestra participación es voluntaria, se nos permite decidir en cualquier momento, de forma unilateral y mediante previo aviso, suspender nuestra participación en HuellaChile.
- Nuestra participación no obliga ningún compromiso relacionado con la gestión de nuestras emisiones y/o remociones de GEI, por cuanto está sujeto al análisis de costo beneficio de nuestra organización.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted.

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

* El registro del sistema en Ventanilla Única (VU) del RETC para uso de la herramienta de Cálculo de HuellaChile no obliga a una organización a reportar en otro sistema sectorial del RETC. Más información en: <https://huellachile.mma.gob.cl/registro/>



Disponible en:
<https://huellachile.mma.gob.cl/formato-de-carta-e-informes/>



huellachile@mma.gob.cl

Acceso a Ventanilla Única del RETC

Ministerio del Medio Ambiente

RET
Registro de Emisiones & Transacciones de Contaminantes

INICIO ¿QUÉ ES VENTANILLA ÚNICA? SISTEMAS SECTORIALES NORMATIVA DIFUSIÓN CONTACTO

Bienvenido(a), a
Ventanilla Única del RETC

Ingrese usando ClaveÚnica

Iniciar sesión

<https://portalvu.mma.gob.cl/>

Menú

- Inicio
- Mis Establecimientos
- Mis Empresas
- Historial de Solicitudes
- Historial Consultas
- Autorizaciones
- Formulario de Contacto

Acceso Rápido

Sistemas Sectoriales Establecimientos

Nombre	Acción
HUELLA DE CARBONO	Entrar

1 de 1 registros

IR AL FORMULARIO DE CONTACTO



Huella de Carbono

Metodologías de Cuantificación

Organizacional -> NCh ISO 14064/1:2019

Proyectos -> NCh ISO 14064/2:2019

Eventos -> NCh ISO 14067:2018

**Comunal -> Protocolo Global para Inventarios
de Emisión GEI - Escala Comunitaria (GPC)**

HuellaChile 
Programa de Gestión del Carbono



Formato de Informes de postulación a sellos



Nivel  Organizacional



Disponibles en: <https://huellachile.mma.gov.cl/formato-de-carta-e-informes/>



Organismos Verificadores (OVV) Reconocidos por el Programa HuellaChile

Ministerio del Medio Ambiente

HuellaChile
Programa de Gestión del Carbono

Quiénes Somos Organizaciones Eventos Biblioteca Prensa Registro

VERIFICADORES

Copy CSV Excel PDF Print

Mostrar 50 registros

Buscar:

Nombre empresa (A->Z)	Contacto	Correo electrónico
ABS Consulting	Raúl Aravena	raravena@absconsulting.com
Aenor Chile	María Angélica Sanhueza Morales	masanhueza@aenor.com
Asgreen Ingeniería Sustentable	Fernando Antonio Pinto Medina	fernando.pinto@asgreen.cl
Bioscience Consultores Ltda.	Nelson Urra Pardo	nelsonurra@biosciencechile.cl
Bureau Veritas	Carolina Cepeda	carolina.cepeda@bureauveritas.com
Carboambiente	Diana García Ramos	dgarcia@carboambiente.com
CarbonNeutral	Felipe Sepúlveda Lepe	felipe.sepulveda@carbonneutral.cl

31

Organizaciones
Verificadoras

Disponible en: <https://huellachile.mma.gob.cl/verificadores/>



[Ir al Inicio](#)

[Ir a Programa HuellaChile](#)

[Ir a Registro y Acceso](#)

[Ir a Requisitos de postulación](#)

[Ir a Requisitos nivel organizacional](#)

[Ir a Requisitos nivel eventos](#)

Requisitos de los sellos Nivel Organizacional



Nivel organizacional

Sello de Cuantificación



- ✓ Realizar la cuantificación según los requisitos de la NCh ISO 14064/1:2019.
- ✓ Presentar Informe de verificación + Declaración + Informe de Cuantificación, según el formato del Programa. (Formatos en página web)
 - Categorías mínimas a cuantificar:**
 - Emisiones directas de GEI (Alcance 1)
 - Emisiones indirectas de GEI por uso de energía importada (Alcance 2)
 - Otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3).
- ✓ Enviar antecedentes mediante la plataforma web del Programa, inserta en vuRETC.

Nivel organizacional

Sello de Reducción



- ✓ Haber obtenido el sello de Cuantificación del mismo año al que se postula la reducción.



Por ejemplo: Para postular al sello de reducción 2022, se requiere haber obtenido el sello de cuantificación 2022.

- ✓ Realizar la cuantificación de reducción o aumento de remociones de GEI según la NCh-ISO 14064/2:2019. (Alcance de PROYECTO)
- ✓ El o los proyectos presentados deberán estar en operación durante al menos 6 MESES del año a postular, y las reducciones de GEI de dicho proyecto, se podrán declarar por hasta 5 años desde su fecha de implementación.
- ✓ Presentar Informe de verificación + Declaración + Informe de Reducción, según el formato del Programa. (Formatos en página web)
- ✓ Enviar antecedentes mediante la plataforma web del Programa, inserta en vuRETC.

Nivel organizacional

Sello de Neutralización



Este sello no considera un proceso de verificación directo.

- ✓ Haber obtenido el sello de Cuantificación y Reducción del mismo año al que se postula la neutralización.



Por ejemplo: Para postular al sello de neutralización 2022, se requiere haber obtenido el sello de cuantificación y reducción 2022.

- ✓ Neutralizar como mínimo, las emisiones netas de GEI del inventario organizacional, según los lineamientos de la NCh 3300.

Entiéndase como netas la totalidad de Emisiones directas y Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada (Alcances 1 + 2), es recomendable incluir el alcance 3.

- ✓ Retirar o dar de baja en Plataformas de Registro público, créditos de carbonos provenientes de proyectos Chilenos acreditados por Esquemas de Certificación de GEI reconocidos Internacionalmente (MDL, VCS, GS, JCM, otros).
- ✓ Presentar declaración + Informe de neutralización + certificados de retiro de créditos de carbono mediante la plataforma web del Programa, inserta en vuRETC (Formatos en página web).

Nivel organizacional

Sello de Excelencia

- ✓ Haber obtenido el sello de Cuantificación y Reducción del mismo año al que se postula al Sello de Excelencia.



Por ejemplo: Para postular al sello de Excelencia 2022, se requiere haber obtenido el sello de cuantificación y reducción 2022.

- ✓ La organización no debe presentar demandas o condenas judiciales y/o denuncias o sanciones administrativas en materia ambiental y por vulneración de los derechos fundamentales del trabajo, específicamente por discriminación por causa de género (ODS 5) desde el comienzo del periodo de gestión a reconocer hasta 30 días antes del inicio del proceso de postulación al Sello de Excelencia.
- ✓ Contar con al menos 4 de los siguientes atributos:
 - Compromiso
 - Cooperación
 - Sensibilización
 - Neutralización
 - Mejora Continua
 - Género
 - Co-beneficios ambientales y otros
- ✓ Presentar declaración + Informe de excelencia mediante la plataforma web del Programa, inserta en vuRETC (Formatos en página web).

NOTA: La extensión del cumplimiento debe estar asociado con la totalidad de la organización. Es un reconocimiento asignado a la organización, no a la gestión de un establecimiento en específico.



Nivel organizacional

Sello de Excelencia - Atributos



1. **Compromiso:** Acuerdos formales que la organización se ha suscrito en pos de la gestión del carbono. Por ejemplo, Políticas con objetivos explícitos o implícitos en mitigación y/o adaptación al Cambio Climático.
2. **Cooperación:** Acciones de cooperación entre 2 o más organizaciones externas, ojalá de la cadena de valor. Ejemplo: Levantar reportes de cuantificación de HdC para transportistas, mediante la capacitación a proveedores de la empresa en medición de huella de carbono corporativa.
3. **Sensibilización:** Realizar actividades de difusión y capacitación asociadas a la creación de capacidades sobre cambio climático.
4. **Co-beneficios ambientales y otros:** Se refiere a evidenciar acciones implementadas dentro de la organización relacionadas a reducción de ciertas emisiones, consumo de recursos naturales, generación de residuos.
5. **Neutralización:** Haber obtenido el sello de neutralización HuellaChile, que consiste en neutralizar emisiones a través de la adquisición de créditos de carbono de proyectos chilenos acreditados por Esquemas de Certificación de GEI reconocidos Internacionalmente.
6. **Mejora continua:** Mejoras en los sistemas o procesos de la organización. Entendiendo por mejora continua:
 - Tener implementado un sistema de gestión de GEI. (Recomendación basada en ISO).
 - Validar el nivel de avance en alguno de los siguientes programas: SCAM (Sellos gobernanza climática), ISO 50.001 (Sello EE-ASE), (ISO-14064), ISO 14001.
7. **Género:** Acciones que las organizaciones han implementado en pos de una equidad de género. Aceptando, por ejemplo, políticas con objetivos explícitos en Equidad de Género, contar con el Sello Empresa Mujer y/o cumplir con la Norma Chilena 3262 que establece requisitos que debe cumplir un sistema de gestión para la igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y persona.

Nivel organizacional

Sello de Excelencia - Postulación



Requisitos mínimos para optar al sello de excelencia para el año de gestión correspondiente:

1. No tiene demandas o condenas judiciales y/o denuncias o sanciones administrativas **ambientales** vigentes desde el comienzo del año de gestión hasta 30 días antes del inicio del proceso de postulación al Sello de Excelencia. (Anexo 1 Informe formato Excelencia).
2. No tiene demandas o condenas judiciales y/o denuncias o sanciones administrativas desde el comienzo del año de gestión hasta 30 días antes del inicio del proceso de postulación al Sello de Excelencia, por conductas de discriminación arbitraria en contra de sus trabajadoras, por causa de **género** (Anexo 2 Informe formato Excelencia).
3. Obtuvo o está postulando a los sellos de cuantificación y reducción para el mismo año de gestión.

Etapas para aprobar el inicio de la postulación al Sello de Excelencia

N1



Organización

Presentar al Programa HuellaChile:

- Anexo 1 Informe de Excelencia
- Anexo 2 Informe de Excelencia
- Diploma de Cuantificación y Reducción para el mismo año de gestión
- Información pertinente que verifique la declaración de los Anexos 1 y 2

Enviar documentación por correo huellachile@mma.gob.cl con asunto "Postulación Sello Excelencia + Nombre organización"

N2



Aprueba o rechaza inicio de postulación al sello de Excelencia